

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No.0933/2022

ASUNTO: LO QUE SE INDIQUE

La Cruz, Elota, Sin a 22 de Diciembre del 2022

LOCAL EL CAMPESTRE, LIBRAMIENTO LA CRUZ, LA CRUZ, ELOTA, SIN.

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebren **EVENTO FAMILIAR (XV AÑOS)** donde se consumirán bebidas embriagantes las cuales no estarán sujetas a la venta, en el lugar de arriba señalado, el día **22 DE DICIEMBRE DEL 2022**, debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 22 de DICIEMBRE del 2022, de las 20:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario será sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

"PARA BIEN Y PARA TODOS"
A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

C.c.p.- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal C.c.p.- archivo.-

"Para bien y para todos"

